

## **JOEL SAUCEDO**

**f**joel.saucedo.96 **x** @JoelSaucedo □saucedosj@yahoo.com.mx

## SIN PROTOCOLO | El poder no se comparte

La transición de un gobierno a otro por lo regular no suele ser tersa; siempre hay sobresaltos aun cuando se trate del mismo proyecto gubernamental.

En el caso de Morena y **Andrés Manuel López Obrador**, difícilmente será la excepción.

No es para menos. El Presidente ha impuesto su sello en el futuro gobierno de Claudia Sheimbaum.

A como dé lugar quiere seguir gobernando a través de la futura Presidenta. Pero la Constitución –que nunca ha respetado- se lo impide.

El Artículo 80 establece que **el Poder Ejecutivo se deposita en "un solo individuo". El poder no se divide ni se comparte**. Ese es el espíritu constitucional.

Sobre decir que de los Tres Poderes de la Unión, el del Ejecutivo es inmenso: promulga y ejecuta leyes.

Nombra y remueve libremente a secretarios de Estado; designa a embajadores, cónsules generales y empleados superiores de Hacienda.

También **nombra coroneles y demás oficiales del Ejército**, Armada y Fuerza Aérea. Pero además dispone de la totalidad de sus integrantes como comandante supremo.

Adicionalmente **dispone de la Guardia Nacional**, firma tratados internacionales, dirige la política exterior, **habilita puertos y aduanas**, declara la guerra previa ley del Congreso.

Asimismo, tiene la obligación de "facilitar al Poder Judicial los auxilios que necesite para el ejercicio expedito de sus funciones". Aquí no cumple con la Constitución.

Como se observa, el Presidente goza de facultades metaconstitucionales, pero López Obrador ansía y desea más.

						_				
				7	4000	1	PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
									10/07/0004	OPINIÁN
٠				V	Agia,		LA PRENSA		18/07/2024	OPINIÓN
١										

El caso es que **la Constitución no le da poder a los ex presidentes**, más que los del ciudadano de a pie.

Es decir que la era López Obrador, está por llegar a su fin; su legado, poco a poco se irá disipando.

La composición de su movimiento está hecho para la lucha encarnizada por el poder.

Ahí **están claros los ejemplos de oportunismo, chantaje, amago y abuso** de personajes como Ricardo Monreal, Gerardo Fernández Noroña e incluso Marcelo Ebrard.

Las mismas facultades que detenta hoy el de Macuspana, **las tendrá Claudia Sheinbaum a** partir del 1 de octubre.

¿Las compartirá con su mentor? Difícilmente. Ernesto Zedillo, por quien nadie apostaba como estadista, ató de manos a Carlos Salinas encarcelando a Raúl Salinas.

**Zedillo se afianzó y desterró a Salinas**, a grado tal que ese exilio se prolongó prácticamente hasta estos días.

Sheinbaum tendrá el gran reto de sacudirse no solo la sombra sino el yugo de quien busca llevar las riendas del poder a través de sus imposiciones.

Con base a lo anterior, no será tersa la transición guinda.

PROSPECCIÓN... En el marco del *Foro de Diálogo de Facilitación Aduanera* (FODFA), espacio en el que participan representantes del sector privado, a través de distintas cámaras y asociaciones, así como autoridades gubernamentales involucradas en el ámbito comercial y aduanero del país, se celebró una mesa de trabajo sobre el esquema simplificado conocido como "de minimis", el cual se refiere a aquellos envíos que por su valor están exentos del pago de aranceles e impuestos relacionados con el comercio exterior. Al respecto, se hizo alusión a la problemática que se ha suscitado por la creciente importación de mercancías que no cumplen con las regulaciones y restricciones no arancelarias o por el uso excesivo de esta figura, lo cual podría estar configurando infracciones graves (como el contrabando o la defraudación fiscal), además de mermar el desarrollo y competitividad de la industria nacional, aunado a las afectaciones que tienen las personas consumidoras. Se ha detectado que no existe una trazabilidad en los envíos que se realizan a través de ciertas empresas de paquetería al ser operaciones que no se encuentran sujetas a declarar el CURP o RFC del destinatario, lo cual ha generado una competencia inequitativa para los productores nacionales. Se presentaron distintas propuestas, entre ellas, reducir el monto de minimis, tal como se realiza en otros países, además de sugerir mecanismos eficaces para comprobar el valor de las mercancías o vigilar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, entre otros.